



Por resolución de este Rectorado de fecha 17 de septiembre de 2012 se autoriza la licitación del Procedimiento Abierto AM 2/2013, "**Servicio de mantenimiento de aparatos elevadores en los edificios de la Sede Central de la UNED**" Contrato sujeto a regulación armonizada.

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación,

De acuerdo asimismo con lo previsto en los artículos 151, 160 y 161 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y cláusulas 4ª y 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este Procedimiento Abierto,

Este Rectorado **HA RESUELTO:**

Otorgar la **ADJUDICACIÓN** del Procedimiento Abierto **AM 2/2013** a favor de la empresa **THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.** por ser la oferta más ventajosa para la Universidad. por el importe de su oferta: **82.636,80 € (IVA excluido) para los años 2013 y 2014, desglosado de la siguiente manera:**

- **mantenimiento preventivo anual por 29.318,40 € (IVA excluido)**
- **mantenimiento correctivo anual por 12.000,00 € (IVA excluido)**

*Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente en el plazo de dos meses o potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artº 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en el plazo de 15 días hábiles contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.*

Madrid, 18 de diciembre de 2012

P.D. (Resolución de 20 de julio de 2009. BOE nº 186 de fecha 3/8/2009)

LA VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS,

Marta de la Cuesta González